

Medio Ambiente destina 5.120.000 euros del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para la gestión de residuos municipales y de envases

Las ayudas, repartidas en dos convocatorias, están dirigidas a entidades locales y empresas privadas con el objetivo de apoyar la transición hacia una economía circular

Miércoles, 13 de abril de 2022

La Dirección General de Medio Ambiente ha convocado ayudas dirigidas a entidades locales y empresas privadas para la gestión de residuos por valor de 5.120.000 euros provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El objetivo de estas ayudas es apoyar la transición hacia una economía circular mediante la inversión en el sector y la eficiencia en el uso de los recursos en los ejercicios que van de 2022 a 2026.

Los fondos del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD) se repartirán a través de dos convocatorias publicadas hoy en el BON. **La primera**, dotada de 4.620.000 €, está dirigida a entidades locales, que incluyen las mancomunidades y los consorcios constituidos por estas que tengan asumida la competencia de prestación de servicios de recogida y tratamiento de residuos. **La segunda**, dotada con 500.000 euros, está dirigida a los gestores privados de residuos que tengan su instalación en la Comunidad Foral.

El plazo para la presentación de las solicitudes de sendas convocatorias concluirá el próximo 13 de mayo.

Cuatro líneas de financiación para entidades locales

En concreto, dentro de la convocatoria dirigida a los gestores locales, mancomunidades y consorcios, se financiarán cuatro líneas de actuación: la primera contempla la implantación de nuevas recogidas separadas y mejora de las existentes, que incluye proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (compostaje, digestión o ambas), así como proyectos de separación y reciclado en origen de biorresiduos mediante su compostaje doméstico y comunitario.

En este apartado también se incluye la recogida separada de aceite de cocina usado generado en el ámbito doméstico, del comercio y servicios, así como de la fracción de residuos textiles del ámbito municipal.

La segunda línea de actuación recoge la construcción y mejora de las instalaciones específicas para el compostaje, digestión anaerobia (descomposición de material biodegradable por microorganismos en ausencia de oxígeno para la producción de biogás) de los residuos recogidos separadamente o ambos tratamientos. Se subvencionará también, la adaptación de instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existente para el tratamiento independiente de los biorresiduos recogidos separadamente.

La tercera línea contempla proyectos de construcción de instalaciones de preparación para la reutilización y reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente, que incluyen, entre otros, aparatos eléctricos o electrónicos, residuos textiles (ropa, calzado, accesorios de vestimenta, ropa del hogar y similares) y residuos de plástico.

La cuarta y última línea de actuación subvencionará inversiones relativas a instalaciones de recogida (como puntos limpios), triaje y clasificación (envases, papel, etc) y mejora de las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes.

Convocatoria para entidades privadas

En cuanto a las ayudas destinadas a financiar la gestión de residuos por parte de las empresas privadas, se subvencionarán las siguientes líneas de actuación: la construcción de instalaciones específicas para el

tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente; la construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente; y las inversiones relativas a triaje y clasificación (envases, papel, etc).